

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3785

ANUNCIO por el que se notifica el inicio de expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración y requerimiento de subsanación de la solicitud.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida comunicación, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la anterior comunicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta notificación, para la presentación de la documentación necesaria para subsanar la solicitud.

Tiene a su disposición el texto íntegro del escrito de comunicación de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración y requerimiento de subsanación de la solicitud en la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, Edificio Lakua I, zona E, entreplanta, c/ Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de agosto de 2026.

La directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
GOIATZ AIZPURU LIZARRALDE.

jueves 3 de septiembre de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha de los hechos	Fecha resolución
72415841L	RPA-026/2026-LIII (REC_RSP_4538/26-07)	01-10-2025	02-07-2026